

Resolución de Decanato **1279 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 10.008/26 - Dir. Gral. Admin. Económica - Gastos Escuela de Posgrado
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
28/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente 10.008/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los gastos realizados por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales durante el período 2026; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones documentadas en el presente expediente fueron realizadas con el objeto de atender necesidades ineludibles y operativas vinculadas al normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Escuela de Posgrado durante el presente ejercicio.

Que parte de la erogación corresponde al servicio de monitoreo de las instalaciones de la Escuela, gasto crítico para garantizar la seguridad del patrimonio institucional, el resguardo del equipamiento y la documentación de las oficinas.

Que se han acreditado gastos en concepto de reproducción de documentos y fotocopias, material que resulta indispensable para la gestión administrativa interna y el soporte de las actividades pedagógicas propias de la unidad de posgrado.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Ochenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con Tres Centavos (\$ 188.545,03).

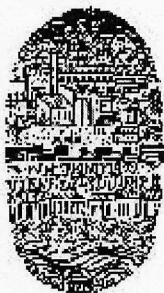
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, obrantes de fs. 47 a 84, por la suma total de Pesos Ciento Ochenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con Tres Centavos (\$ 188.545,03), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0020.024.001.007.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 220,00
A.0020.024.001.007.11.02.00.00.24.00.3.9.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>188.325,03</u>
TOTAL	\$ <u>188.545,03</u>



Resolución de Decanato **1279 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 10.008/26 - Dir. Gral. Admin. Económica - Gastos Escuela de Posgrado
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
28/09/2026

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales